

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL CCMQ

No. CCMQ-005-2023

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de septiembre de 2023, a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos (17h49), se reúne en Sesión Ordinaria, el Directorio del CCMQ en las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.

Preside la Sesión el señor Pabel Muñoz, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Presidente del Directorio. Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira, conforme lo establece la cláusula vigésima cuarta del Contrato de Alianza estratégica suscrito entre el Consorcio PROSTATUS VITELSA y la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO.

El Presidente inicia dando la bienvenida dispone a Secretaría, constatar el quórum para instalar la Sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Pabel Muñoz	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Presidente del Directorio
Paulina Procel Jara	Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
María Fernanda Suárez	Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa
Raúl Santamaría	Presidente Ejecutivo del Consorcio Prostatus Vitelsa
María Cristina Rivadeneira	Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Se constata por lo tanto que, existe quórum para instalar la sesión de acuerdo con el numeral 24.1 de la cláusula Vigésima Cuarta del Contrato de Alianza Estratégica.

Constatado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 004-2023 de 13 de abril de 2023.
2. Conocimiento del informe trimestral de gestión de la ejecución del contrato, presentado por el administrador del contrato y el consorcio PROSTATUS VITELSA.
3. Conocimiento de los eventos realizados de mayo a agosto y a realizarse en el mes de noviembre 2023.
4. Conocimiento del reglamento interno del Directorio; y,
5. Varios

El Presidente preguntó a los miembros si están de acuerdo con el orden del día, a lo cual, la Gerente General solicitó que el punto 3 del orden del día en la redacción sea: “*Conocimiento de los eventos realizados de mayo a agosto y a realizarse al mes de noviembre 2023*”, el Presidente preguntó a los miembros si están de acuerdo a lo cual respondieron que sí, acordado el cambio, el Presidente dispuso que por Secretaría se tome votación para la aprobación del orden del día.

VOTACIÓN	A FAVOR
Pabel Muñoz	X

Paulina Procel Jara	X
María Fernanda Suárez	X
Raúl Santamaría	X
María Cristina Rivadeneira	X
TOTAL:	5

Se aprueba con 5 votos el orden del día modificado.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 004-2023 DE 13 DE ABRIL DE 2023

El Presidente solicitó que se dé lectura a la parte resolutive por cuanto el personal de la nueva administración no podrían votar por la aprobación sino la abstención, sin embargo, es necesario conocer lo resuelto.

La Gerente General cedió la palabra a la Gerente Jurídica (E) para que exponga los aspectos más importantes del acta, el Presidente dispuso la lectura de la resolución y se tome la correspondiente votación.

RESOLUCIÓN 005-01-2023: "CONOCER Y APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 004-2023 DE 13 DE ABRIL DE 2023"

VOTACIÓN	A FAVOR
Pabel Muñoz	ABSTENCIÓN
Paulina Procel Jara	ABSTENCIÓN
María Fernanda Suárez	X
Raúl Santamaría	X
María Cristina Rivadeneira	X
TOTAL:	3

Se aprueba con 3 votos el primer punto orden.

El Presidente del Directorio dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL CONSORCIO PROSTATUS VITELSA

El Presidente cedió la palabra a la Gerente General quien empezó indicando los siguientes antecedentes, con fecha 11 de abril del 2019 el CEES, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la EPMGDT firmaron la

entrega del edificio del “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito”, construido por el Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES; posteriormente a la adjudicación del contrato hubo una renegociación entre las partes alcanzando el 6.9% de regalías para la EPMGDT a pagarse a partir del 5 de marzo 2024, siendo antes el 6.1%.

El Presidente preguntó ¿cuál es la valoración total de los 15 millones de dólares?, la Gerente General respondió que son la infraestructura y el avalúo del terreno que es propiedad del Municipio, en cuanto al metraje que cada año tiene Quito Turismo se obtuvieron 40.000m2 cuando antes eran 30.000m2 para uso Municipal como de la Empresa; en cuanto al diagnóstico y puesta a punto, no existía inversión de diagnóstico, precisando además que el CCMQ en la época de la pandemia fue un vacunatorio entregado mediante convenio a la Secretaría de Salud que concluyó en diciembre 2021, instalaciones que no fueron entregadas como las recibieron, viéndose el Consorcio Prostatus Vitelsa en la necesidad de invertir USD 259.415,91 adicionales a los 3 millones de inversión, el cual, está dado por contrato y basado en un cronograma.

El 08 de febrero de 2022 se suscribió el contrato de alianza estratégica entre el Consorcio Prostatus Vitelsa y Quito Turismo, por 25 años, el 30 de noviembre de 2022 se completó la fase diagnóstica y preparatoria con una inversión privada de USD 259.415,91, la entrega de garantía por 25 años (renovación anual) y la constitución del fideicomiso, al 30 de enero 2023, se ha completado la primera entrega de equipos conforme el cronograma valorado respecto a la inversión de los 3 millones de dólares.

El Presidente preguntó sobre las regalías del 6.1% al 6.9%, la Gerente General respondió que desde noviembre 2021 se dieron las negociaciones concluyendo el 08 de noviembre de 2022 con la firma del contrato, el abogado del Consorcio aclaró que en la administración anterior a la del alcalde Guarderas no se pudo firmar el contrato pese a que el Consorcio fue adjudicado por lo que se presentó una acción de protección siendo la sentencia sentarse a negociar y firmar el contrato, por lo tanto, en la negociación el Consorcio de buena fe mejoró la oferta del 6.1% a 6.9%, el Presidente preguntó si la disposición del juez fue firmen o renegocien, el abogado del Consorcio respondió que se negocie y se firme, el Presidente acotó que siempre estuvo prevista una negociación previa a la firma, el Presidente Ejecutivo del Consorcio acotó que el juez dijo vean lo que les conviene por lo que se negoció sin saber el alcance de los desperfectos, contratándose un perito para la valoración de los desperfectos dando como resultado USD 268.000,00.

La Gerente General indicó que la operación inicial del CCMQ debió iniciar en el 2018, el Presidente Ejecutivo del Consorcio aclaró que los mayores desperfectos se dieron cuando las instalaciones fueron utilizadas para hospital, siendo las reparaciones no de estructura sino de cableado.

El Presidente señaló si la decisión del juez le dio más firmeza a la oferta planteada y preguntó qué plantearon quienes objetaron el recurso, la Procuradora Común del Consorcio recapituló indicando que el contrato nace con la adjudicación en noviembre de 2018 posteriormente en la alcaldía del señor Yunda se presentaron varias trabas como fue la acusación de lesividad, ganando en todas las instancias el Consorcio, no obstante, esa administración acudió a la Contraloría General del Estado con un examen especial, siendo favorable el informe y coincidiendo con la expedición de la sentencia.

Retomando la exposición la Gerente General precisó que el CCMQ es construido desde cero para ser un centro de convenciones arrojando por ventas desde el 2022 al 2023 un valor de USD 2.464.893,05 con 94 eventos, 274.965 asistentes y una inversión por parte del Consorcio de USD

2.381.714,89; dentro de los eventos más importantes constan ExpoMinas, Oil&Power, ExpoFlor AutoMundo, Smart City siendo además un punto importante ya que los hoteles no tienen capacidad para eventos corporativos de gran nivel.

En cuanto al presupuesto aprobado por el Directorio para el 2022 fue de un millón de dólares la venta de USD 1'331.985,85 representando un 33,20% de ingresos por ventas; y, el presupuesto para el 2023 fue USD 1'894.824,17 con ventas al 31 de agosto de USD 1'132.907,20 representando un 59,78%; el Presidente Ejecutivo del Consorcio acotó que enero, febrero y marzo fueron para adecuaciones y que hubieron varias cancelaciones por el paro indígena sino hubiesen estado por encima del millón seiscientos mil.

El Presidente señaló que los ingresos son por eventos y el otro social, preguntó cuál es mayor, el Presidente Ejecutivo del Consorcio respondió que al momento eventos y ferias son el porcentaje más alto pues en cuanto a lo social el oponente histórico son los hoteles, pese a que en diciembre se tendrá muchos eventos de empresas que el año pasado fueron bajos.

La Procuradora Común del Consorcio indicó que al momento la inversión es de un millón veinte mil dólares más la inversión de los primeros 60 días con una inversión de aproximadamente USD 560.000, es decir, el inversionista ha arriesgado más para poner al punto lo que el mercado exige, el Presidente Ejecutivo del Consorcio acotó que los eventos sociales no podrían darse sin los salones del CCMQ a punto como es el caso de los paneles que están colocados en el salón Panecillo, significando un reforzamiento estructural valorado en USD 130.000,00, consiguiendo así hacer grandes y pequeños eventos.

El Presidente preguntó si hay alguna incompatibilidad entre los eventos sociales y lo que consta en el contrato, el Presidente Ejecutivo del Consorcio respondió que no pues el contrato permite hacer cualquier tipo de evento social dentro de los límites lógicos del establecimiento, la Gerente General señaló que el CCMQ cuenta con la LUAE de centro de convenciones y establecimiento turístico, el Alcalde recaló que siempre se aplique el concepto central.

La Gerente General continuando con la exposición, en cuanto al cronograma de inversiones se tiene una fase de diagnóstico la cual superó en USD 91.415,91 el presupuesto inicial y por contrato el formulario 11 que detalla las inversiones a realizarse cada año, primer año USD 1040.205, segundo año USD 256.906,70, tercer año USD 348.858, cuarto año USD 120.000 y quinto año USD 800.000 y en cuanto a la inversión mínima requerida de USD 1.037.205,00 y un monto de beneficio para la ciudad de USD 678.441,49. El Presidente Ejecutivo del Consorcio acotó que para garantizar la póliza de cumplimiento tuvieron que hacer una inversión pues no se aceptaba un patrimonio fuera del país, representando una inversión de un millón y medio de dólares más con la adquisición de bienes inmuebles para garantizar dicha póliza.

La Gerente General precisó que en el país ni en Europa no había aseguradoras que garanticen por el tiempo de 25 años, finalmente se consiguió una aseguradora venezolana, siendo al final un problema de redacción que no se podía cambiar pues constaba en las bases del concurso.

La Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad respecto a la proyección de la inversión en el año 5 consta USD 800.000 y en el año 4 USD 120.000; preguntó a qué corresponde la diferencia, el Presidente Ejecutivo del Consorcio respondió que la última inversión es más alta porque habla de la climatización del centro, la Procuradora Común del Consorcio indicó que este año ya se está realizando parte de esa inversión por necesidad de logística del salón Panecillo, precisando que la inversión real en este período supera el millón ochocientos mil dólares.

El Presidente aclaró que estamos en el año uno con inversión mayor a la prevista y preguntó que en cuánto, la Procuradora Común del Consorcio respondió que USD 500.000,00 y en el año uno se llegará a USD 1.800,000,00, la Gerente General indicó que son USD 678.441,49 adicionales en beneficio de la ciudad siendo además importante el formulario 11 que está dentro del contrato que señala exactamente en qué se debe invertir, es decir, en todo lo que es mobiliario y equipamiento adecuado para el centro de convenciones a miras de que en 25 años retorne a la ciudad.

El Presidente preguntó si el check list del formulario 11 ya se lo hizo o se lo realiza a fin de año, la Gerente General respondió que es parte de la administración del contrato que realiza Quito Turismo de manera mensual y de manera trimestral los informes para conocimiento del Directorio.

El Presidente resumiendo indicó que para el primer año se han invertido seiscientos mil más y sí se han cumplido los rubros de esa inversión y están verificados, la Gerente General acotó que son los rubros y otros indicadores que están bajo la administración del contrato, siendo el indicador de gestión en donde se evalúa la calidad del servicio y atención al cliente, la razonabilidad y competitividad del precio, competitividad internacional, eficiencia y aprovechamiento, cumplimiento de planes de mantenimiento, emergencias y bioseguridad, nivel de incidencias o emergencias, económico, certificación Leed, certificación en accesibilidad y diseño universal, siendo la próxima entrega de resultados el 15 de octubre de 2023.

El Administrador del Contrato acotó que el indicador resaltado de azul *“número de eventos internacionales captados anualmente”*, al inicio del proyecto el indicador que se puso, indicaba que se contabilice el ranking ICA en el cual se posiciona a destinos turísticos más no centros de convenciones, haciéndose este cambio en función de la realidad más no del ranking ICA, la Gerente General precisó que en el ranking ICA la ciudad está en el número 23 dentro de las ciudades de Latinoamérica, el Presidente preguntó qué es ICA, la Gerente General respondió que es la Asociación que mide los eventos, congresos y convenciones a nivel internacional, de la cual Quito Turismo es socia, se miden en qué ciudades son las sedes de los eventos, cuántos participantes han tenido y que vayan rotando en la región, el Presidente preguntó que de lo mencionado por el Administrador del Contrato, antes estaba previsto el indicador hacia el destino turístico o hacia el centro de convenciones, la Gerente General respondió que hacia el centro de convenciones lo cual no era correcto, el Administrador del Contrato señaló que este indicador es más medible y realizable porque el otro no compagina.

La Procuradora Común del Consorcio acotó que el indicador ICA es al destino y el centro es un centro de convenciones, siendo las bases mal formuladas desde un inicio siendo imposible trasladar ese indicador al actual, pues deben estar dentro de la valoración de centros de convenciones internacionales, el Presidente preguntó ¿qué se está valorando el destino o el centro?, el Administrador del Contrato respondió que el centro de convenciones y el número de eventos que está captando el centro de convenciones, el Presidente precisó que si mañana se deteriora el destino el centro seguiría siendo atractivo o al revés.

La asesora del Alcalde preguntó si los indicadores a pesar de estar mal ajustados ¿constan en las bases?, la Gerente General respondió que sí consta, la Asesora del Alcalde mencionó que cuando constan en las bases son de cumplimiento obligatorio, por lo que se debería generar una gestión para poder acoplarse a las condiciones reales porque el momento que se tenga una gestión de control por parte de las entidades de control se estará por un lado incumpliendo el indicador y por otro lado aceptando el cumplimiento de una manera que está fuera de las condiciones originales contractuales lo cual puede traer complicaciones a ambas partes, sugiriendo que se

corrija a la brevedad posible, la Gerente General indicó que se estarían cubriendo por el número de eventos internacionales que es lo que el ranking ICA califica a los destinos y la posición de la ciudad.

El Presidente indicó que se debería formalizar con la Procuraduría la aceptación de modificación en las bases originales para que después no se tenga el problema de que no se cumplió el indicador y se esté validando algo que no fue aceptado contractualmente, la Procuradora Común del Consorcio solicitó que se proceda con esa gestión porque es lo que dicen las bases contractuales, la Asesora del Alcalde indicó que se tiene que analizar el tema.

El Presidente solicitó que para la próxima sesión el área correspondiente presente opciones de una hoja de ruta para mejor dejarlo cubierto desde ahora, el abogado del Consorcio mencionó que trabajarían con la Gerencia Jurídica y el Administrador del Contrato para que desde el Consorcio se presente la alternativa, al estar de acuerdo el Presidente y Quito Turismo, se retomó la exposición; en cuanto al mantenimiento de los equipos y la infraestructura se han venido realizando de manera constante con el monitoreo del Administrador del Contrato.

En cuanto al devengamiento del metraje se tiene al momento devengado 22.730m² de los 30.000m² con algunos eventos, el Presidente preguntó que la Empresa tiene la posibilidad de utilizar 40.000m² y se han utilizado 22.000m², la Gerente General respondió que sí por contrato.

El Presidente Ejecutivo del Consorcio indicó que de los 40.000m² Quito Turismo ha utilizado 13.850m² y tiene un saldo de 22.730m², la Gerente General respondió que no porque está el metraje por días, es decir, son 22.730m² ocupados; así como, las acciones de promoción desde Quito Turismo a favor del centro de convenciones a nivel nacional e internacional como fue Fiexpo en mayo del año pasado.

Con relación a situaciones que se han tenido como siniestros ocurridos en el 2022 como los sucedidos en un concierto de la Secretaría de Cultura como fue con las averías en las vallas, para mitigar estos inconveniente se colocó una valla en el perímetro exterior del centro de convenciones para salvaguardar su infraestructura y cuando se necesite el espacio por temas logísticos y demás se renta a Quito Turismo a través de un contrato trabajado en la Dirección de Comercialización, el Presidente preguntó el procedimiento, la Gerente General indicó que el Consorcio es el cliente y se le arrienda el espacio como actividad de autogestión, la Procuradora Común del Consorcio acotó que cuando se rentan los espacios Quito Turismo tiene una doble rentabilidad la primera de la ganancia neta y la segunda cuando se renta al cliente y de la regalía del centro de convenciones inmerso en el 6.9% de la facturación, insistiendo en que los clientes del CCMQ entran a ocupar los espacios de Quito Turismo la rentabilidad va para ellos aparte de la facturación total del 6.9%, el Presidente Ejecutivo del Consorcio señaló que el valor de la valla fue USD 130.000,00 que aún no están contabilizados, el Presidente para mayor claridad mencionó que el espacio es nuestro el cual se lo cede para la comercialización que lo hace el Consorcio, de esa comercialización nos trasladan lo que nos corresponde y obtienen un fee por la comercialización, la Procuradora Común del Consorcio indicó que este predio nace de las inconsistencias de las bases del concurso porque en ningún momento se tomó en cuenta que el CCMQ tenga una zona logística obligatoria para el giro del negocio, careciendo mucho tiempo de este espacio, llegando a un acuerdo con Quito Turismo para que la parte de la logística se maneje en esta área y así la parte logística no sea cobrada cuando se tengan ferias en los días de montaje, Quito Turismo no cobra nada, sin embargo, los día de ejecución de la feria si tiene un costo real que se le paga directamente a Quito Turismo, la Gerente General indicó que el valor del metro cuadrado para el arriendo es de once centavos.

El Presidente señaló que se tienen tres elementos, el primero un indicador que está mal colocado y se debe realizar el adendum para mejorarlo, el segundo en el caso del terreno no hay ningún señalamiento al contrato, lo cual es un plus de un acuerdo entre las partes y el tercero en cuanto a las ferias sería conveniente realizar ferias propias del centro con una mejora de la composición de ingresos para ambas partes; el Presidente Ejecutivo del Consorcio indicó que tienen planificado hacerlo el próximo año, una feria hogar que aglutine a todos los gremios.

Finalmente, en cuanto a los parqueaderos con la problemática de que existen filas enormes al pagar el ticket del parqueadero, filas enormes al salir, solo un acceso automático para que nadie se vaya sin pagar, sin embargo, ayer se tuvo una reunión con la Gerente General de la EPMMOP, el Director de Parqueaderos y su asesor para establecer soluciones, ante lo cual, hubo una gran apertura y se avanzará con los pagos por transferencia, el pago por el aplicativo, mantener una tarifa única para el cobro de eventos antes, es decir, a la llegada de los participantes, aumentar de uno a tres cajeros para el pago, cambio de posición de la garita y el envío del calendario de eventos para que la EPMMOP conozca con anticipación, el Asesor del Alcalde indicó que habló con la Gerente General de la EPMMOP acordando implementar más métodos de pago.

El Presidente dijo que el reto es modernizar el parqueadero y este es un muy buen ejemplo para el piloto de una modernización propia, el Presidente Ejecutivo del Consorcio señaló que en la reunión mantenida hubo mucha apertura por parte de la EPMMOP.

La Asesora del Alcalde sugirió que se dé por conocido este punto con la acotación expresa de que se revise el tema de los indicadores y se presente una propuesta por parte de las áreas jurídicas.

El Presidente dio por conocido el segundo punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS DE MAYO A AGOSTO Y A REALIZARSE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

La Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa indicó que desde mayo a agosto han habido 25 eventos, representando el 98% al segmento del mercado del giro del negocio, resaltando que en la actualidad tienen los eventos más importantes de carácter nacional e internacional, como es Expominas y las demás para el segundo semestre pues las más importantes se dan en octubre y noviembre y procedió a dar lectura a los eventos realizados Rendición de Cuentas Alcaldía, Seguriexpo, Test Drive BYD en la parte posterior del centro de convenciones, Produeventos, Segundo Festival Pichincha Libertaria, Pacto por la Sostenibilidad Nacional, Labcom primera vez en Quito, Carrera Últimas Noticias, Smart City, TV Ruta de las Iglesias, Embajada Americana, Ecommerce primera vez en Quito, Sumat Expo primera vez en Quito, Expominas por tercer año consecutivo, Fundación Escollanos, Feria Escolar Carvajal, Fiesta Colegio Militar, Produeventos, Grabación Comercial, Secretaría de la Producción, Feria de Emprendedores, Conversatorio Economía, Congreso Microbiología, Telconet y EMGIRS.

El Presidente preguntó el número de eventos internacionales, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respondió que cada año son 5 ferias importantes con operadores y 1 que es Vida Divina con 5.000 personas, el Presidente preguntó ¿cómo se cataloga una feria internacional?, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respondió que en el primer caso es cuando la feria se la organiza con un operador local con base aquí pero se la vende en un 80% a clientes internacionales, así mismo, se cataloga los congresos médicos cuando es un latinoamericano o iberoamericano a su vez internacional puro cuando un operador

internacional trae el evento como sede al Ecuador y se sale a comprar el evento, el Presidente preguntó si en los dos casos se cataloga como internacional, es decir, cuando la mayoría de gente es de afuera o porque el contratante es de afuera, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa indicó que son dos eventos que tienen que estar direccionados a la industria MICE primero las ferias internacionales y los segundo los congresos internacionales que son la razón de ser de la industria a nivel internacional, entendiendo que es un negocio que va de menos a más y la proyección para los próximos años es salir al mercado internacional pero primero consolidando el mercado local, el Presidente solicitó un video entre socios de la circulación migrante del Ecuador por fuera por dar un ejemplo, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respondió que no se lo había considerado, sin embargo, lo trabajarán inmediatamente, recalando que la comunicación digital del centro de convenciones está siendo manejada desde España, el Presidente insistió en un video para enviar a las embajadas localizadas aquí y las de afuera, así como, colectivos de migrantes, el Director de Comercialización indicó que el contrato contempla el marketing que maneja directamente con el CCMQ, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa presentó a la persona encargada de los medios digitales para el centro de convenciones para un trabajo en conjunto con Quito Turismo.

En cuanto a los eventos para septiembre constan Expomec, Expodental con 4.000 personas, Feria Ferretera primera vez y facturó un millón de dólares, EXPOBIESS, EXPO ISP, Expotech y CNT; en octubre KPOP que es un concierto, Felinos AMVEPE siendo la única feria que se realiza por tercer año consecutivo en la ciudad, Automundo, Congreso de Ginecología con 45 expositores internacionales, Misión Carismática Internacional y Oil & Power; y, en noviembre Expobelleza, La Fabril, Cumbre Kids y Expochina con su primera edición.

El Presidente Ejecutivo del Consorcio indicó que a la fecha hay una facturación comprometida de USD 590.000,00.

El Presidente mencionó la importancia del sentido de identidad de Quito que se piense en una especie de brandeo de puertas, alguna referencia que dé cuenta del salón en que se encuentran y demuestre la belleza de Quito en ese sentido, el Presidente Ejecutivo del Consorcio indicó que al inicio se colocaron los nombres característicos de sitios de Quito como el Panecillo, Mitad del Mundo e Itchimbia; y, para tener una deferencia con el socio español se llamó a otro salón Cibeles en mención a la Plaza de Cibeles; sin embargo, no hay inconveniente en cambiarlo, el Presidente acotó que es importante recuperar un sentido de identidad deseable más no indispensable, el Presidente preguntó el nombre del auditorio, el Presidente Ejecutivo del Consorcio respondió Cibeles, la Procuradora Común del Consorcio Prostatus mencionó que le parece importante colocar en las puertas de los salones un código QR con la información de cada salón en referencia al nombre, el Presidente propuso cambiar el nombre del auditorio y que se lo analice de mejor manera, sugiriendo que sea auditorio Quito.

El Presidente dio por conocido el tercer punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO

La Gerente General cedió la palabra a la Gerente Jurídica (E) quién a su vez señaló que con fecha 08 de febrero de 2022, se suscribió el CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA entre la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO- y el CONSORCIO PROSTATUS VITELSA para la OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE

QUITO (CCMQ), conforme la cláusula Vigésima Cuarta del contrato establece que se deberá constituir el Directorio del CCMQ, el que estará integrado por funcionarios municipales y empleados privados, con la función de direccionamiento y toma de decisiones estratégicas, para el buen manejo del CCMQ, de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo de Congresos, convenciones y eventos de la ciudad, el Directorio del CCMQ, en sesiones ordinarias de 1 y 29 de abril de 2022, respectivamente, formuló, conoció, discutió y aprobó el Reglamento para el funcionamiento del DIRECTORIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO "CCMQ", entre las generalidades constan que las decisiones del Directorio tendrán carácter vinculante para las partes, los miembros permanentes del Directorio son los siguientes: Alcalde de la ciudad de Quito o su delegado, quien lo presidirá; el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad o su delegado; el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -QUITO TURISMO- o su delegado, y dos representantes designados por el Operador y actuará como secretario de este Directorio el Gerente General de Quito Turismo o su delegado; en cuanto a la estructura y sesiones del Directorio actuará como Presidente del Directorio del CCMQ, el delegado permanente del señor Alcalde sin perjuicio de su actuación por sí mismo, actuará como Secretario del Directorio del CCMQ, el Gerente General de Quito Turismo o su delegado y el Directorio se reunirá ordinariamente de manera mensual o extraordinariamente bajo solicitud del presidente acorde las bases del concurso y el contrato, el quórum necesario para instalar una reunión será con 3 de sus integrantes, los directorios se convocarán con al menos 2 días término de anticipación a la fecha y hora de la sesión y se realizarán en los primeros 15 días de cada mes, esto último se decidió por reglamento, las sesiones podrán llevarse a cabo vía telemática o física, por cada punto a tratar, la secretaría de Directorio del CCMQ elaborará las resoluciones y las actas de las sesiones serán elaboradas, y archivadas por la secretaría del Directorio, es decir, en Quito Turismo.

En cuanto a las funciones las más importantes son aprobar las políticas y metas del CCMQ, en concordancia con las políticas de QUITO TURISMO y evaluar su cumplimiento, conocer las Políticas de Uso de los espacios, elaborados por el operador, aprobar y modificar el Reglamento de Funcionamiento del Directorio, conocer los planes de mantenimiento, seguridad y reposición de los bienes, elaborados por el operador, previo informe favorable del Administrador del Contrato, conocer sobre los avances de la Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones de la ciudad de Quito (CCMQ), aprobar la creación de nuevas marcas y distintivos del CCMQ para el cumplimiento del objeto contractual, conocer y aprobar el tarifario anual presentado por el operador y las demás que le asigne el Contrato y las Bases del Concurso.

En cuanto a lo señalado por la Procuradora Común del Consorcio Prostatus Vitelsa respecto al tarifario aclaro que el tarifario es por contrato y por bases del concurso es un tarifario anual, por lo tanto, se debería buscar el mecanismo legal para poder subir este tarifario.

El Presidente preguntó ¿cómo se cuenta el año?, la Gerente Jurídica (E) respondió que es por año fiscal pues el contrato establece que 60 días antes de que termine el año fiscal se debe hacer la aprobación del tarifario del siguiente año, es decir, en noviembre de este año se debería aprobar el tarifario del siguiente año; en cuanto a las sesiones recalco que las sesiones deben ser mensuales acorde lo prescrito por el contrato y las bases del concurso, y de que sean los primeros quince días consta en el Reglamento del Directorio, lo cual se puede reformar.

El Alcalde planteó que en la próxima reunión se apruebe una reforma al reglamento en el sentido de que las sesiones no sean los primeros quince días de cada mes, la Gerente Jurídica (E) precisó que las sesiones se puede hacer vía telemática o física, el Presidente solicitó una propuesta de

reforma para que sea mensual y bajo cualquier medio telemático, para aprobación en la siguiente sesión del Directorio.

El Presidente dio por conocido el cuarto punto del orden del día y dispuso que, por Secretaría se proceda con la lectura del quinto punto del orden del día:

QUINTO PUNTO: VARIOS

El Presidente solicitó a los miembros del Directorio si tienen algún tema para tratar, el Presidente Ejecutivo del Consorcio señaló en cuanto a la obra de arte que tienen colocada en el foyer de la planta baja donado por gobierno del Perú al gobierno del Ecuador, la Procuradora Común del Consorcio señaló que en febrero de este año el embajador anterior del Perú les comunicó que ha tenido conversaciones con la cancillería ecuatoriana respecto a un regalo que conmemore los 25 años de paz entre los dos países acordando que la obra que une las dos culturas debe reposar en un edificio de la ciudad, en su momento tanto cancillería como la alcaldía de la época decidieron dejarlo en las instalaciones del CCMQ, realizándose los trámites correspondientes a través de una donación de una empresa privada peruana a empresa privada ecuatoriana, considerando que acorde el contrato todos los bienes muebles y inmuebles que se adquieran pasaran al dueño del inmueble al cumplirse los 25 años del plazo contractual, sin embargo, con el cambio de embajador, el nuevo embajador solicita que se haga en su administración, no obstante la obra ya estaba instalada en el centro de convenciones con la correspondiente celebración de la donación en notaría; y, acorde lo considerado por el nuevo embajador para él y su gobierno la obra no ha sido inaugurada y entregada en sus manos porque el deseo es que el Alcalde reciba la obra y la inaugure, con la visita acá del embajador y una ministra.

El Presidente preguntó si se ha recibido en alcaldía algún oficio sobre el tema, el asesor del Alcalde respondió que la Secretaria de Cultura está al tanto, la Gerente General precisó que el trabajo se lo venía realizando con relaciones internacionales del Municipio, el Presidente Ejecutivo del Consorcio indicó que cuando hay eventos que puedan dañar a la obra la cubren para conservarla intacta, el Presidente preguntó si cerca de la obra consta alguna placa con la descripción de la misma, el Presidente Ejecutivo del Consorcio respondió que lo está preparando la Embajada Peruana con las indicaciones estéticas del centro de convenciones la cual se colgará el día que se entregue la obra, el Presidente solicitó al Presidente Ejecutivo del Consorcio que le comunique el Embajador del Perú sus disculpas por la tardanza en una respuesta oficial pues considera la idea de organizar una cena con los diferentes embajadores por regiones en función de su agenda muy apretada, así como existe la disposición de realizar la entrega formal lo más pronto posible.

La Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad señaló que a través de Quito Turismo se está trabajando en un plan integral de turismo para el Distrito Metropolitano, siendo uno de los componente importantes, buscar la estrategia para posicionar a Quito como un destino líder para hacer grandes convenciones y eventos internacionales, por lo tanto, el trabajo se lo hará de la mano con CCMQ a través de Quito Turismo para lograr este objetivo.

El Presiente acotó que están en una lógica de sociedad y en ese sentido debe haber el apoyo para los propósitos que cada quién pueda tener.

El Presidente indicó que al no haber más temas que tratar y habiéndose agotado el orden del día; siendo las diecinueve horas con veinte y nueve minutos (19h29), declaró clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito CCMQ.

Pabel Muñoz

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO - CCMQ

María Cristina Rivadeneira

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO - CCMQ